

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

ESCALA TÉCNICOS DE GESTIÓN

Téc. de Prevención

Modelo A

Leioa.
13 de junio de 2008

1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DATA

- 1a) De 1979
- 1b) De 1980
- 1c) De 1977
- 1d) De 1978

2 EL PROPIO ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO

- 2a) Establece cómo habrá de ser la bandera del País Vasco
- 2b) Establece cómo será la bandera del País Vasco y la de los territorios históricos que integran la Comunidad Autónoma
- 2c) Establece quien decidirá cómo será la bandera del País Vasco
- 2d) No hace alusión alguna a banderas

3 EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE COMPETENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DELEGACIÓN DE LAS MISMAS, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 3a) La competencia es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, con la única excepción de los casos de delegación.
- 3b) Los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, siempre que sean jerárquicamente dependientes.
- 3c) Siempre que así se determine por norma con rango de ley podrá ser objeto de delegación la resolución de recursos en los órganos administrativos que hayan dictado los actos objeto de recurso.
- 3d) En ningún caso podrá ser objeto de delegación, entre otras que enumera la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las competencias relativas a la adopción de disposiciones de carácter general, así como a las materias en que así se determine por norma con rango de ley.

4 DENTRO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES Y COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE FIRMA, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 4a) La delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante, pero para su validez será necesaria su publicación.
- 4b) Siempre que así se determine por norma con rango de ley, cabrá la delegación de firma en las resoluciones de carácter sancionador.
- 4c) No cabrá la delegación de firma en las resoluciones de carácter sancionador.
- 4d) Las respuestas a) y c) son ambas correctas.

5 EN RELACIÓN CON LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS ACTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 5a) Los actos que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional son nulos de pleno derecho.
- 5b) Los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder, son nulos de pleno derecho.
- 5c) La realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas implicará la nulidad del acto.
- 5d) Las respuestas a) y c) son ambas correctas.

6 EN RELACIÓN CON LA MOTIVACIÓN Y FORMA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 6a) Los actos administrativos se producirán siempre por escrito.
- 6b) Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, entre otros supuestos que se determinan por ley, los actos que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales.
- 6c) La motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias.
- 6d) Las respuestas b) y c) son ambas correctas.

7 EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 7a) Los trámites que deban ser cumplimentados por los interesados dentro de un procedimiento administrativo deberán realizarse siempre en el plazo de diez días a partir de la notificación del correspondiente acto.
- 7b) En el despacho de los expedientes se guardará siempre el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza.
- 7c) Se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan una impulsión simultánea.
- 7d) Cuando en cualquier momento se considere que alguno de los actos de los interesados no reúne los requisitos necesarios, la Administración lo pondrá en conocimiento de su autor, concediéndole un plazo de diez días para cumplimentarlo.

8 EN RELACIÓN CON LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA:

- 8a) En ningún caso se podrá prescindir del trámite de audiencia al interesado.
- 8b) Dentro del trámite de audiencia de los interesados, éstos podrán, en un plazo no inferior a quince días ni superior al mes, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
- 8c) Dentro del trámite de audiencia de los interesados, éstos podrán, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.
- 8d) Siempre que una disposición así lo disponga, los interesados podrán actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses.

9 NO ES IMPUGNABLE ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

- 9a) Una multa por infracción de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- 9b) Una resolución declarando prescrita una infracción.
- 9c) Una subvención directa otorgada discrecionalmente por el Consejo de Gobierno.
- 9d) La imposición del recargo de prestaciones de Seguridad Social por falta de medidas.

10 CABE ALGÚN RECURSO ADMINISTRATIVO

- 10a) Contra todo acto administrativo siempre que no pongan fin a la vía administrativa.
- 10b) Salvo que haya pasado más de un mes desde que se notificó el acto recurrido.
- 10c) Contra todo acto administrativo.
- 10d) Contra toda resolución.

11 SEGÚN LA LEY 6/1989, DE 6 DE JULIO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA NO DEBE FIGURAR

- 11a) El Departamento o Centro directivo al que se halle adscrito.
- 11b) Las retribuciones básicas de cada uno de los grupos.
- 11c) El nivel con el que el puesto haya sido clasificado.
- 11d) El régimen de dedicación.

12 DIGA CUAL DE ESTAS AFIRMACIONES ES CORRECTA

- 12a) El personal laboral se rige por los preceptos de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y por las normas de derecho laboral que hagan referencia al mismo.
- 12b) La Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública vasca, no es de aplicación en ningún caso al personal de la Universidad del País Vasco.
- 12c) El personal laboral se regirá exclusivamente por lo que prevea el contrato de trabajo que suscriban con la Administración.
- 12d) Ninguna de las anteriores es correcta.

13

INDICAR, DE ENTRE LAS AFIRMACIONES QUE SE CITAN, CUAL NO ES CORRECTA EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE LOS DERECHOS PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS:

- 13a) La pérdida de la nacionalidad española del causante o de la condición de funcionario no supondrá la pérdida de los derechos pasivos que, para sí o sus familiares, pudiera haber causado.
- 13b) Los derechos a favor de los familiares de los causantes, se extinguen cuando contraigan matrimonio, sin que puedan posteriormente recuperarse.
- 13c) Las pensiones de clases pasivas se devengan desde el día siguiente al hecho causante.
- 13d) Está prevista la posibilidad de privar de la pensión con carácter temporal o definitivo, al beneficiario que practique actividades que se consideren dañosas para la seguridad del estado.

14 SI COMO CONSECUENCIA DE LA MOVILIDAD FUNCIONAL SE REALIZASEN FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA A LAS DEL GRUPO PROFESIONAL POR UN PERIODO SUPERIOR A SEIS MESES DURANTE UN AÑO U OCHO DURANTE DOS, EL TRABAJADOR O LA TRABAJADORA PODRÁ:

- 14a) Reclamar la diferencia salarial correspondiente exclusivamente.
- 14b) Reclamar el ascenso, si ello no va contra lo establecido en el Convenio Colectivo, sin perjuicio de reclamar la diferencia salarial correspondiente.
- 14c) Reclamar el acceso, si ello no va contra lo establecido en el Convenio Colectivo, o en todo caso la cobertura de la vacante correspondiente a las funciones realizadas conforme a las reglas de ascenso aplicables en la empresa, sin perjuicio de reclamar la diferencia salarial correspondiente.
- 14d) Reclamar el ascenso, si ello no va contra lo establecido en el Convenio Colectivo.

15 LA UPV/EHU

- 15a) No tiene patrimonio propio
- 15b) No tiene personalidad jurídica
- 15c) Es una universidad multicampus
- 15d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

16 LOS VICEGERENTES

- 16a) Han de ser PDI
- 16b) Han de ser PAS
- 16c) Son personal de carácter eventual
- 16d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

TÉCNICOS PREVENCIÓN

17 LOS VICEGERENTES

- 17a) Son nombrados por el Claustro
- 17b) Son nombrados por el Consejo Social
- 17c) Son nombrados por el Rector
- 17d) Son nombrados por el Consejo de Gobierno

18 DICEN LOS ESTATUTOS

- 18a) Que el Consejo Social es el órgano directivo de la UPV/EHU
- 18b) Que el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la UPV/EHU
- 18c) Que el Consejo de Gobierno es el órgano de participación de la sociedad en la UPV/EHU
- 18d) Todas las anteriores respuestas son incorrectas

19 EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

- 19a) Es convocado de manera ordinaria por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- 19b) Está presidido por el Rector
- 19c) Está compuesto por un máximo de cuarenta estudiantes
- 19d) No cuenta entre sus miembros con el Gerente

20 DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, UN PAS LABORAL, EN LOS SUPUESTOS DE ADOPCIÓN DE UN NIÑO DE TRES AÑOS

- 20a) Tendrá derecho a una licencia de diecisiete semanas ininterrumpidas
- 20b) Tendrá derecho a una licencia de catorce semanas ininterrumpidas
- 20c) Tendrá derecho a una licencia de quince semanas ininterrumpidas
- 20d) Tendrá derecho a una licencia de diez semanas ininterrumpidas

21 HAY DENTRO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- 21a) Dos grupos de personal: el personal funcionario y el funcionario interino
- 21b) Dos grupos de personal: el personal laboral temporal y el laboral permanente
- 21c) Tres grupos de personal: el personal laboral temporal, el laboral permanente y el eventual
- 21d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

22 EL PRESUPUESTO DE LA UPV/EHU

- 22a) Tiene carácter bianual
- 22b) Tiene carácter trianual
- 22c) Tiene carácter anual
- 22d) Tiene carácter trifásico

23 EL INFORME ECONÓMICO ANUAL ES EL DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRESENTAN Y SE RINDEN LAS CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR Y ES ELABORADO

- 23a) Por el Rector de la Universidad
- 23b) Por el Consejo Social
- 23c) Por el Gerente de la Universidad
- 23d) Por el Tribunal Vasco de Cuentas

24 LA LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SERÁ DE APLICACIÓN PARA

- 24a) Trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, autónomos y personal civil de la Administración
- 24b) Trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, sociedades cooperativas y trabajadores y trabajadoras autónomos
- 24c) Trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, sociedades cooperativas y personal civil de la Administración
- 24d) Sociedades cooperativas, personal civil de la Administración y trabajadores y trabajadoras autónomos

25 EL CONSEJO GENERAL DE OSALAN ESTÁ PRESIDIDO POR

- 25a) El Director o Directora General de OSALAN
- 25b) El Consejero o Consejera de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- 25c) El Viceconsejero o Viceconsejera del Departamento de Trabajo y Seguridad Social
- 25d) El Viceconsejero o Viceconsejera del Departamento de Sanidad

26 LAS DIRECTIVAS EUROPEAS SON

- 26a) Aplicables en todos los estados miembros de la UE y obligatorias en todos sus elementos
- 26b) Vinculantes para todos los estados miembros de la UE en cuanto a resultados, dejando libertad en cuanto a la forma y medios para lograrlos
- 26c) Obligatorios para todos los destinatarios de las mismas
- 26d) Voluntarias en cuanto a su aplicación y transposición

27 ES FUNCIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

- 27a) Vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales
- 27b) Investigar todos los accidentes de trabajo
- 27c) Sancionar a las empresas cuando se comprueban infracciones a la normativa de prevención de riesgos laborales
- 27d) Sancionar a los trabajadores y trabajadoras en casos de incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales

28 LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

- 28a) Son entidades colaboradoras de la Seguridad Social en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 28b) Son asociaciones privadas de empresarios para gestionar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 28c) No pueden gestionar el subsidio de incapacidad temporal del Régimen especial de Autónomos
- 28d) No pueden gestionar el subsidio de incapacidad temporal del Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores del Mar

29 UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEBE DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES

- 29a) Solamente de la gerencia, por ser la responsable final de la prevención de riesgos
- 29b) La gerencia y la estructura de mandos, ya que son quienes deben implementar el sistema de gestión
- 29c) De todo el personal que administra, desempeña o verifica actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales
- 29d) No hace falta definir ningún tipo de funciones y responsabilidades ya que están implícitas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

30 LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN SERÁN DESIGNADOS

- 30a) Por los empresarios y empresarias entre sus trabajadores cualificados en materia de prevención de riesgos laborales
- 30b) Por votación entre todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa
- 30c) Por y entre los y las representantes del personal
- 30d) Por decisión de los sindicatos existentes en la empresa

31 EL EMPRESARIO Y LA EMPRESARIA DEBEN GARANTIZAR LA FORMACIÓN DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

- 31a) Cuando dicha contratación es por obra o servicio
- 31b) Cuando la contratación es indefinida
- 31c) Cuando la contratación es por un período superior a 6 meses
- 31d) Siempre, cualquiera que sea la modalidad y duración de la contratación

32 SI, COMO CONSECUENCIA DEL TRABAJO, UNA PERSONA ADQUIERE UNA ENFERMEDAD NO REFLEJADA EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, DICHA ENFERMEDAD TENDRÁ LA CONSIDERACIÓN DE:

- 32a) Enfermedad común
- 32b) Enfermedad profesional
- 32c) Accidente de trabajo
- 32d) No está incluida en ninguno de los apartados anteriores

33 UNA EMPRESA DEDICADA A LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS CONTRATA, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL A DOS TRABAJADORES O TRABAJADORAS.

- 33a) La empresa de rehabilitación debe asegurarse de que los trabajadores y trabajadoras puestos a su disposición son considerados aptos o aptas a través de un reconocimiento médico
- 33b) La empresa de rehabilitación debe asegurarse de que los trabajadores y trabajadoras puestos a su disposición poseen las cualificaciones y capacidades requeridas para la realización de los trabajos que se les encomiendan
- 33c) Deben cumplirse simultáneamente las dos premisas anteriores
- 33d) No se pueden contratar a través de ETTs trabajadores o trabajadoras para la realización de trabajos de rehabilitación de fachadas

34 ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES DEFINICIONES SE AJUSTA MEJOR AL CONCEPTO DE DAÑOS LABORALES?

- 34a) Los accidentes de trabajo
- 34b) Las enfermedades profesionales
- 34c) Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales
- 34d) Las lesiones o patologías sufridas con ocasión del trabajo

35 ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES DEFINICIONES SE AJUSTA MÁS AL CONCEPTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO?

- 35a) Técnica de prevención cuya finalidad es la lucha contra los accidentes de trabajo, evitando y controlando sus consecuencias.
- 35b) Técnica de prevención cuya finalidad es la lucha contra los riesgos laborales, evitando y controlando sus consecuencias.
- 35c) Técnica de prevención cuya finalidad es la protección de las personas que puedan verse afectadas por una actividad laboral, tanto en lo que respecta a su seguridad física como a sus bienes y medio ambiente.
- 35d) Técnica que se ocupa de analizar las causas de los accidentes laborales

36 ¿QUÉ RIESGOS SE HAN DE EVALUAR?

- 36a) Todos los riesgos
- 36b) Solamente los riesgos que no se puedan evitar
- 36c) Los riesgos que se han materializado en forma de accidente
- 36d) Solamente los que tengan una calificación de importante o grave

37 LA ENCUESTA HIGIÉNICA ES

- 37a) Una encuesta a los trabajadores y trabajadoras referente a los riesgos químicos a los que se consideran expuestos
- 37b) Un análisis de los diferentes factores que intervienen en un problema higiénico para aplicar medidas de control y reducción de las situaciones de riesgo
- 37c) Un estudio de los efectos de los contaminantes químicos presentes en el ambiente laboral de los trabajadores y trabajadoras
- 37d) El conjunto de las medidas propuestas para el control de los contaminantes químicos presentes en el ambiente laboral de los trabajadores y trabajadoras

38 SE ENTIENDE POR LUGARES DE TRABAJO

- 38a) Todos los lugares, edificados o no, pertenecientes a la empresa
- 38b) Todos los lugares en los que deban permanecer o puedan acceder los trabajadores y trabajadoras en razón de su trabajo
- 38c) Todos los lugares en los que deban permanecer o puedan acceder los trabajadores y trabajadoras
- 38d) Todos los lugares en los que deban permanecer o puedan acceder los trabajadores y trabajadoras en razón de su trabajo, incluidos los lugares situados dentro de los medios de transporte

39 LAS SEÑALES DE SEGURIDAD DE OBLIGACIÓN

- 39a) Tienen forma redonda con un pictograma blanco sobre fondo azul
- 39b) Tienen forma redonda con un pictograma negro sobre fondo blanco
- 39c) Tienen forma cuadrada con un pictograma blanco sobre fondo rojo
- 39d) Tienen forma triangular con un pictograma negro sobre fondo amarillo

40 LAS PROTECCIONES COLECTIVAS

- 40a) Sirven para proteger a un trabajador o trabajadora de varios riesgos a la vez
- 40b) Eliminan o reducen las consecuencias del riesgo a un número determinado de trabajadores y trabajadoras
- 40c) Eliminan o reducen el riesgo a un número determinado de trabajadores y trabajadoras
- 40d) Sirven para proteger al personal ajeno a la empresa

41 EN UNA EMPRESA SE HA DISPUESTO UNA JAULA PARA QUE, ACOPLADA EN LAS UÑAS DE UNA CARRETILLA ELEVADORA, SEA UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES DE REPARACIÓN DEL ALUMBRADO DEL PABELLÓN

- 41a) No se puede utilizar para la elevación de personas
- 41b) Se puede utilizar si se tiene garantía de que la jaula está homologada para la elevación de personas
- 41c) Se puede utilizar si se dispone de vigilancia adecuada
- 41d) No existe ninguna restricción a su uso

42 EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ELÉCTRICOS CON TENSIÓN, LA SUPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE LA TENSIÓN DEBE SER REALIZADA POR

- 42a) Cualquier trabajador o trabajadora
- 42b) Un trabajador o trabajadora autorizado
- 42c) Un trabajador o trabajadora cualificado
- 42d) Un trabajador o trabajadora cualificado y autorizado por escrito

43 EN EL CASO DE UNA NUEVA ACTIVIDAD EN QUE SE UTILICEN PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, ¿CUÁNDO SE PUEDE INICIAR DICHA ACTIVIDAD?

- 43a) En cualquier momento. La evaluación de riesgos se realizará con posterioridad.
- 43b) En cualquier momento, a condición de que se efectúe la evaluación de riesgos en un plazo inmediato
- 43c) Después de haber efectuado la evaluación de riesgos
- 43d) Después de haber efectuado la evaluación de riesgos y aplicado las medidas preventivas

44 ¿CUÁL ES EL AGENTE EXTINTO MÁS ADECUADO PARA FUEGOS DE CLASE B?

- 44a) Anhídrido carbónico
- 44b) Polvo convencional, no polivalente
- 44c) Espuma física
- 44d) Agua

45 CUANDO ESTUDIAMOS LA INTERACCIÓN DE DOS TÓXICOS SE DICE QUE SE PRODUCE ANTAGONISMO ENTRE ELLOS CUANDO

- 45a) El efecto de un tóxico es independiente del efecto del otro
- 45b) El efecto de un tóxico es aditivo del efecto del otro
- 45c) El efecto de un tóxico potencia el efecto tóxico del otro
- 45d) El efecto de un tóxico interfiere en el efecto del otro, de forma que el efecto combinado es menor

46 LOS VALORES LÍMITES AMBIENTALES (VLA) SIRVEN PARA

- 46a) Establecer valores límites legales
- 46b) Separar las concentraciones seguras de las peligrosas
- 46c) Probar la existencia o no de una enfermedad
- 46d) Evaluación y control de los riesgos por inhalación de los agentes químicos

47 EN UN PROCESO INDUSTRIAL EN EL QUE SE PRODUCEN CONTAMINANTES QUÍMICOS QUEREMOS ACTUAR SOBRE EL FOCO PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A DICHS CONTAMINANTES. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACCIONES SERÁ VÁLIDA?

- 47a) Sistemas de alarma
- 47b) Ventilación general
- 47c) Extracción localizada
- 47d) Encerramiento del operario

48 DE ACUERDO CON EL R.D. 286/2006 SOBRE RUIDO, LOS VALORES LÍMITES DE EXPOSICIÓN REFERIDOS A NIVELES DE EXPOSICIÓN DIARIA Y NIVELES DE PICO SON

- 48a) $L_{Aeq,d} = 87 \text{ dB(A)}$ y $L_{pico} = 140 \text{ dB(A)}$
- 48b) $L_{Aeq,d} = 85 \text{ dB(A)}$ y $L_{pico} = 140 \text{ dB(C)}$
- 48c) $L_{Aeq,d} = 85 \text{ dB(A)}$ y $L_{pico} = 140 \text{ dB(A)}$
- 48d) $L_{Aeq,d} = 87 \text{ dB(A)}$ y $L_{pico} = 140 \text{ dB(C)}$

49 EN QUÉ CATEGORÍA ESTÁ INCLUIDO UN AGENTE BIOLÓGICO QUE PUEDE CAUSAR UNA ENFERMEDAD GRAVE AL TRABAJADOR O TRABAJADORA Y PRESENTA SERIOS PELIGROS PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, CON RIESGO DE QUE SE PROPAGUE A LA COLECTIVIDAD, EXISTIENDO UN TRATAMIENTO EFICAZ

- 49a) Del grupo 1
- 49b) Del grupo 2
- 49c) Del grupo 3
- 49d) Del grupo 4

50 SU EMPRESA PRODUCE ANUALMENTE RESIDUOS PELIGROSOS EN CANTIDADES INFERIORES A 10000 KG/AÑO. ¿QUÉ DEBE HACER?

- 50a) Solicitar autorización de productores de Residuos peligrosos ante la Viceconsejería de Medio Ambiente
- 50b) Inscribirse en el Registro de Pequeños productores de Residuos Peligrosos de la Viceconsejería de Medio ambiente y solicitar documento de aceptación al gestor, antes de enviarlos
- 50c) Basta con entregar los residuos a gestor y transportista autorizado
- 50d) Guardar los residuos hasta que la cantidad sea suficiente para que se haga cargo de los mismos un gestor autorizado

- 51 EL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES EN UNA EMPRESA ES**
- 51a) El cociente entre el número de jornadas perdidas y el número de horas-hombre/mujer trabajadas, multiplicado por 1000000
 - 51b) El cociente entre el número de accidentes con baja registrados en el año y el número promedio de personas expuestas, multiplicado por 1000000
 - 51c) El cociente entre el número de accidentes registrados en el año y el número promedio de personas expuestas, multiplicado por 1000000
 - 51d) El cociente entre el número de accidentes registrados en el año y el número de horas-hombre/mujer trabajadas, multiplicado por 1000000
- 52 CUANDO UNA EMPRESA DEBA CONSTITUIR OBLIGATORIAMENTE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO Y DISPONGA DE VARIOS CENTROS DE TRABAJO**
- 52a) Constituirá un servicio de prevención propio en cada uno de los centros de trabajo.
 - 52b) Podrá atender a todos los centros de trabajo desde la ubicación del servicio de prevención
 - 52c) Cada uno de los centros de trabajo organizará la prevención de modo independiente.
 - 52d) Debe tener en cuenta la situación de los centros de trabajo a fin de asegurar la adecuación de los medios a los riesgos existentes
- 53 LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y PROPUESTAS DE SANCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES A LAS COOPERATIVAS CORRESPONDEN A**
- 53a) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
 - 53b) Los Servicios de OSALAN
 - 53c) El Director o Directora Territorial de Trabajo
 - 53d) El Consejero o Consejera de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- 54 LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO**
- 54a) Elaborar normas de trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral
 - 54b) Colaborar con el Consejo Económico y Social de la UE
 - 54c) Proporcionar a los estados miembros y a los interlocutores sociales información técnica, científica y económica en materia de Seguridad y Salud Laboral
 - 54d) Proponer a la OIT la elaboración de convenios en materia de Seguridad y Salud Laboral

55 LA INSPECCIÓN DE TRABAJO PODRÁ PARALIZAR UN TRABAJO CUANDO

- 55a) Lo estime oportuno
- 55b) Detecte una infracción grave a la normativa de prevención de riesgos laborales
- 55c) Se advierta, a su juicio, de la existencia de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras
- 55d) Nunca, ya que deben ser los representantes del personal quienes paralizen el trabajo.

56 LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

- 56a) Pueden funcionar como Servicios de Prevención ajenos por el hecho de ser Mutuas de AT y EEPP
- 56b) Pueden funcionar como Servicios de Prevención ajenos a través de una sociedad de prevención
- 56c) No pueden funcionar como Servicios de Prevención ajenos
- 56d) Pueden funcionar como Servicios de Prevención Mancomunados

57 LOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SON

- 57a) La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva
- 57b) La evaluación de riesgos y la formación de los trabajadores y trabajadoras
- 57c) La formación y participación de los trabajadores y trabajadoras
- 57d) La organización preventiva y la planificación de la actividad preventiva

58 EL ARTÍCULO 35.2 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESTABLECE QUE EL NÚMERO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN EN UNA EMPRESA DE 2001 A 3000 TRABAJADORES SEA DE 6 DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

- 58a) Debe ser, obligatoriamente, 6 el número de Delegados o Delegadas de Prevención
- 58b) Puede ser inferior el número de Delegados o Delegadas de Prevención siempre que se acuerde entre empresa y trabajadores
- 58c) Son los representantes sindicales quienes deciden cuál es el número adecuado de Delegados o Delegadas de Prevención.
- 58d) Puede ser superior el número de Delegados o Delegadas de Prevención siempre que se acuerde en el convenio colectivo

59 CUANDO UNA EMPRESA CONTRATA A UN TRABAJADOR O TRABAJADORA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

- 59a) La empresa usuaria cumple con sus obligaciones en relación con la formación de los trabajadores y trabajadoras de la ETT mediante la acreditación por parte de la ETT de que dicho trabajador o trabajadora ha recibido la información sobre los riesgos y las medidas preventivas.
- 59b) La empresa usuaria debe, además de la exigir la acreditación señalada en el apartado anterior, informar a los trabajadores y trabajadoras puestos a su disposición de los riesgos para su salud, tanto generales como específicos del puesto de trabajo, así como de las medidas preventivas adoptadas.
- 59c) La empresa usuaria puede validar la formación del trabajador o trabajadora que presenta una certificación de haber realizado un curso de Prevención de Riesgos laborales
- 59d) La empresa usuaria puede permitir el inicio de la prestación del trabajador o trabajadora de la ETT a la espera de la realización de una actividad formativa en relación a los riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo.

60 UNA INTOXICACIÓN AGUDA, CONSECUENCIA DE UNA SOBREEXPOSICIÓN A UN AGENTE QUÍMICO AMBIENTAL, TENDRÁ LA CONSIDERACIÓN DE

- 60a) Enfermedad común
- 60b) Enfermedad profesional
- 60c) Accidente de trabajo
- 60d) No está incluida en ninguno de los grupos anteriores

61 SE TRATA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE VIGILANTE NOCTURNO EN UNOS GRANDES ALMACENES. SU TAREA BÁSICA ES LA REALIZACIÓN DE RONDAS DE CONTROL PERIÓDICAS. ¿QUÉ MEDIDAS TOMARÍA PARA ESTE TRABAJO EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO?

- 61a) El trabajo no puede ser realizado por una sola persona. Debe ir siempre acompañado.
- 61b) Vigilancia a través de un dispositivo de alarma
- 61c) Vigilancia periódica a través de una segunda persona
- 61d) No es necesario ningún tipo de vigilancia

62 ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES DEFINICIONES SE AJUSTA MEJOR AL CONCEPTO DE RIESGOS LABORALES?

- 62a) Combinación de la frecuencia o probabilidad que pueda derivarse de la materialización de un peligro
- 62b) Cualquier situación con capacidad de producir un daño derivado del trabajo
- 62c) Situación de trabajo que pueda provocar un daño de forma inmediata
- 62d) Situación de trabajo que pueda provocar un daño importante

63 LA SEÑALIZACIÓN ES

- 63a) Una técnica de prevención analítica que actúa sobre el factor técnico
- 63b) Una técnica de prevención operativa que actúa sobre el factor humano
- 63c) Una técnica de prevención operativa de concepción que actúa sobre el factor técnico
- 63d) Una técnica de prevención operativa de corrección que actúa sobre el factor técnico

64 CUANDO SE PRODUCE UN DAÑO PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

- 64a) No existe ninguna obligación de investigar el accidente
- 64b) La investigación del accidente debe ser realizada por el Servicio de Prevención Ajeno
- 64c) La obligación del empresario o empresaria se reduce a la notificación por escrito del daño a través el procedimiento reglamentario
- 64d) Además de la notificación oficial el empresario o empresaria tiene obligación de investigar el accidente a fin de detectar las causas del hecho

65 LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ES

- 65a) Una técnica que permite analizar las causas de los accidentes ocurridos
- 65b) Una técnica proactiva que permite el análisis de las necesidades formativas de los trabajadores y trabajadoras
- 65c) Una técnica cuyo objetivo es el análisis de los riesgos y la valoración de los mismos para su posterior corrección
- 65d) Una técnica de concepción basada en la planificación de métodos de trabajo seguros

66 SEGÚN EL RD 486/1997, LOS LUGARES DE TRABAJO DEBEN ESTAR ACONDICIONADOS PARA TRABAJADORES O TRABAJADORAS MINUSVÁLIDOS

- 66a) No existe en dicho RD ninguna disposición normativa al respecto
- 66b) Siempre, aunque no tenga trabajadores o trabajadoras minusválidos
- 66c) Cuando en la empresa trabajen personas con minusvalías
- 66d) Solamente es aplicable a los lugares de trabajo utilizados u ocupados por minusválidos o minusválidas

67 UNA MÁQUINA DISPONE DE UN ÓRGANO MÓVIL AL QUE ES PRECISO ACCEDER FRECUENTEMENTE. SE QUIERE COLOCAR UN RESGUARDO, PERO SE ADVIERTE QUE, AL ABRIR DICHO RESGUARDO, ES POSIBLE ACCEDER AL PUNTO DE PELIGRO ANTES DE QUE ÉSTE SE PARE. ¿QUÉ TIPO DE RESGUARDO DEBE SELECCIONAR?

- 67a) Resguardo con enclavamiento y bloqueo
- 67b) Resguardo con enclavamiento
- 67c) Resguardo fijo
- 67d) Resguardo de regulación manual

68 QUÉ EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEBEN SUPERAR EL EXAMEN DE TIPO

- 68a) Los de categoría 1 y 2
- 68b) Los de categoría 2 y 3
- 68c) Los de categoría 1, 2 y 3
- 68d) Ninguno

69 DE ACUERDO CON EL R.D. 487/1997 DE MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS, EL PESO MÁXIMO ACEPTABLE PARA OPERACIONES DE LEVANTAMIENTO PARA UN TRABAJADOR VARÓN ES DE

- 69a) 15 kg
- 69b) 25 kg
- 69c) 40 kg
- 69d) No existe referencia cuantitativa

70 LA PROTECCIÓN CONTRA CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS EN UNA INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN PUEDE REALIZARSE

- 70a) Por separación eléctrica de los circuitos
- 70b) Por corte automático de la instalación
- 70c) Por medio de barreras o envolventes
- 70d) Por conexión equipotencial

71 LAS SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS CLASIFICADOS COMO INFLAMABLES DEBEN LLEVAR EN LA ETIQUETA



- 71a) El pictograma correspondiente con la letra F, así como la frase R10 Inflamable
- 71b) El pictograma correspondiente con la letra F, así como la frase R11 Fácilmente inflamable
- 71c) Solamente el pictograma, sin necesidad de añadir ninguna frase R
- 71d) Solamente la frase R10 Inflamable, sin pictograma

72 SI EL GRADO INTRÍNSECO DE UN SECTOR DE INCENDIO ES BAJO Y LOS COMBUSTIBLES SON DE CLASE A, EL NÚMERO DE EXTINTORES DE EFICACIA MÍNIMA 21 A SERÁ

- 72a) Un extintor por cada 600 m² y uno más por cada fracción de 200 m²
- 72b) Un extintor por cada 400 m² y uno más por cada fracción de 200 m²
- 72c) Un extintor por cada 300 m² y uno más por cada fracción de 200 m²
- 72d) Un extintor por cada 200 m² y uno más por cada fracción de 200 m²

- 73 EL TIEMPO DE PERMANENCIA DE UN TÓXICO EN EL ORGANISMO VIENE DADO POR SU VIDA MEDIA BIOLÓGICA, QUE SE DEFINE COMO**
- 73a) El tiempo necesario para que el tóxico se elimine del organismo a través de la metabolización o excreción
 - 73b) El tiempo necesario para que la concentración del tóxico en el organismo se reduzca a la mitad
 - 73c) Una característica física del producto, función de su liposolubilidad
 - 73d) Una medida de la capacidad de acumulación del agente
- 74 SI UN PRODUCTO QUÍMICO TIENE ASIGNADO UN VLA-ED PERO NO VLA-EC, SE ESTABLECE QUE LA EXPOSICIÓN NO DEBE SUPERAR**
- 74a) El valor VLA-ED durante la mitad de la jornada
 - 74b) El valor VLA-EC en ningún momento
 - 74c) El producto 3 x VLA-ED durante más de 15 minutos a lo largo de la jornada
 - 74d) El producto 3 x VLA-ED durante más de 30 minutos a lo largo de la jornada
- 75 EN UN PROCESO INDUSTRIAL EN EL QUE SE PRODUCEN CONTAMINANTES QUÍMICOS QUEREMOS ACTUAR SOBRE EL MEDIO PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A DICHS CONTAMINANTES. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACCIONES SERÁ VÁLIDA?**
- 75a) Extracción localizada
 - 75b) Formación del personal
 - 75c) Correcto mantenimiento y limpieza
 - 75d) Ventilación general
- 76 UN TRABAJADOR O TRABAJADORA ESTÁ EXPUESTO DURANTE UNA HORA DIARIA A UN NIVEL SONORO DE 99 DB(A). EL RESTO DE LA JORNADA ESTÁ EXPUESTO A NIVELES INAPRECIABLES. SU NIVEL DE EXPOSICIÓN DIARIO SERÁ**
- 76a) Está entre el valor inferior de exposición y el valor superior de exposición que dan lugar a una acción
 - 76b) Por debajo del inferior de exposición
 - 76c) Está entre el valor superior de exposición que dan lugar a una acción y el valor límite
 - 76d) Por encima del valor límite
- 77 EL EMPRESARIO O EMPRESARIA ESTÁ OBLIGADO A DISPONER EN LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A TRABAJOS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE UNA LISTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXPUESTOS A**
- 77a) Solamente al grupo 4
 - 77b) Los grupos 3 y 4
 - 77c) Los grupos 2, 3 y 4
 - 77d) Los grupos 1, 3, 3 y 4

78 SU EMPRESA GENERA MÁS DE 20 TON. DE ACEITES USADOS. ¿QUÉ DEBE HACER?

- 78a) La gestión de dichos aceites es igual que la correspondiente a Residuos Peligrosos
- 78b) Inscribirse en el Registro de Pequeños productores y entregar el aceite a un recogedor autorizado
- 78c) Basta con entregar el aceite a un recogedor autorizado y llevar un libro de registro de operaciones
- 78d) No tiene ninguna obligación ya que no tiene la consideración de residuo peligroso

79 EL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES EN UNA EMPRESA ES

- 79a) El cociente entre el número de jornadas perdidas en el año y el número de horas-hombre/mujer trabajadas, multiplicado por 1000
- 79b) El cociente entre el número de jornadas perdidas en el año y el número promedio de personas expuestas, multiplicado por 1000
- 79c) El cociente entre el número de jornadas perdidas en el año y el número de accidentes ocurridos en ese período, multiplicado por 1000
- 79d) El cociente entre el número de accidentes ocurridos en el año y el número de jornadas perdidas en ese período, multiplicado por 1000

80 LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD (PLAN DE PREVENCIÓN, EVALUACIÓN DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA, CONTROLES DE SALUD, RELACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SE DEBE CONSERVAR Y PONER A DISPOSICIÓN DE

- 80a) El Comité de Seguridad y Salud
- 80b) La autoridad laboral y sanitaria
- 80c) OSALAN
- 80d) Todos los trabajadores y trabajadoras

81 LA FINALIDAD DE OSALAN, DE ACUERDO CON DECRETO 191/2002, DE 30 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE OSALAN-INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES, ES

- 81a) Controlar el cumplimiento de la normativa laboral en materia de seguridad y salud laboral
- 81b) Prestar apoyo a los órganos judiciales
- 81c) Gestionar de las políticas que, en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales, establezcan los poderes públicos de la Comunidad Autónoma
- 81d) Establecer pautas de comportamiento en materia de salud laboral

82 LA COORDINACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A NIVEL DEL ESTADO ESPAÑOL RESPECTO DE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SU RED ES FUNCIÓN

- 82a) De la propia Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo
- 82b) La Autoridad de cada una de las Comunidades Autónomas
- 82c) El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- 82d) Los organismos especializados de cada una de las Comunidades Autónomas (en nuestro caso OSALAN)

83 LA COMPETENCIA PARA SANCIONAR INFRACCIONES GRAVES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CORRESPONDE A

- 83a) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 83b) El Delegado o Delegada Territorial de Trabajo del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social
- 83c) El Director o Directora de Trabajo del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social
- 83d) El Técnico o Técnica Habilitados de OSALAN

84 LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

- 84a) Pueden desarrollar actividades que sustituyan la obligación del empresario en lo referente a modalidades de organización de la actividad preventiva de las empresas
- 84b) No pueden desarrollar actividades preventivas en las empresas, ya que su función es exclusivamente asistencial y de abono de los subsidios de incapacidad temporal de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 84c) Pueden desarrollar actividades complementarias a las realizadas por los Servicios de Prevención de las empresas asociadas
- 84d) Pueden desarrollar actividades para la prevención de accidentes solamente en las pequeñas y medianas empresas y empresas y sectores de mayor siniestralidad

85 INTEGRAR LA PREVENCIÓN EN EL SISTEMA GENERAL DE GESTIÓN DE LA EMPRESA SIGNIFICA

- 85a) Integrar la prevención en todas las actividades productivas de la empresa
- 85b) Integrar la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa
- 85c) Integrar la prevención en todas las actividades y en todos los niveles jerárquicos de la empresa
- 85d) Establecer un programa específico de prevención de riesgos laborales que afecte a toda la empresa

- 86 CUANDO EL EMPRESARIO O EMPRESARIA DECIDE RECURRIR A UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO COMO MODALIDAD DE LA ACCIÓN PREVENTIVA**
- 86a) Debe consultar a los trabajadores y trabajadoras tal circunstancia
 - 86b) Es conveniente que consulte con los y las representantes de los trabajadores y trabajadoras dicha elección
 - 86c) No tiene por qué consultar con nadie dicha opción ya que se trata de aspectos organizativos
 - 86d) Cumple con sus obligaciones comunicando a la autoridad laboral la modalidad preventiva elegida
- 87 LA FORMACIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO ESTÁ REGULADA POR**
- 87a) No existe ninguna regulación
 - 87b) El art.37.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que obliga al empresario o empresaria a formar a los Delegados de Prevención para el ejercicio de sus funciones
 - 87c) El art.19.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que obliga al empresario a formar a sus trabajadores y trabajadoras
 - 87d) Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la CAPV
- 88 UN TRABAJADOR O TRABAJADORA ABANDONA SU PUESTO DE TRABAJO PARA REALIZAR UNA GESTIÓN BANCARIA DURANTE SU HORARIO DE TRABAJO. POR RAZONES DE URGENCIA NO HA COMUNICADO A SU EMPRESARIO O EMPRESARIA TAL CIRCUNSTANCIA. AL REGRESAR A LA EMPRESA SUFRE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO. ¿QUÉ CONSIDERACIÓN TIENE TAL ACCIDENTE?**
- 88a) Es un accidente "in itinere"
 - 88b) Es un accidente de trabajo, ya que ha ocurrido durante el horario de trabajo.
 - 88c) Es un accidente de trabajo, ya que salió a realizar una gestión muy importante
 - 88d) No es accidente de trabajo
- 89 ¿QUÉ MEDIDA PREVENTIVA DEBE ADOPTAR UN EMPRESARIO EN EL CASO DE UNA MUJER EMBARAZADA EN EL CASO DE QUE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PUEDAN INFLUIR NEGATIVAMENTE EN SU EMBARAZO?**
- 89a) Debe cambiarla de puesto de trabajo
 - 89b) Debe evitar la exposición a dichos riesgos mediante la adaptación de las condiciones de trabajo
 - 89c) La trabajadora debe pasar a situación de baja por riesgos durante el embarazo
 - 89d) No debe adoptar ninguna medida puesto que no es responsable del embarazo de la trabajadora.

90 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES?

- 90a) El conjunto de actividades y medidas previstas en la empresa para reducir los daños derivados del trabajo
- 90b) El conjunto de actividades y medidas adoptadas en la empresa para reducir los daños derivados del trabajo
- 90c) El conjunto de actividades y medidas adoptadas o previstas en la empresa para reducir los daños derivados del trabajo
- 90d) El conjunto de actividades y medidas previstas en la empresa para conseguir una auténtica cultura preventiva

91 LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ES UNA TÉCNICA DE SEGURIDAD

- 91a) Operativa, ya que de la misma se deducen las medidas preventivas
- 91b) Analítica, ya que detecta las causas que motivan los accidentes
- 91c) De actuación sobre el factor técnico ya que detecta las condiciones materiales que han generado el accidente
- 91d) Que sirve para adaptar las condiciones de trabajo a la persona que lo realiza

92 CUANDO, ANTE LA PRESENCIA DE UN RIESGO GRAVE E INMINENTE, EL EMPRESARIO NO ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- 92a) Los Delegados y Delegadas de Prevención podrán, por decisión mayoritaria, paralizar la actividad de los trabajadores y trabajadoras afectados por dicho riesgo
- 92b) Debe ser el Comité de Seguridad y Salud que, también por mayoría, ordene paralizar la actividad
- 92c) Son los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras quienes, por mayoría, pueden acordar dicha paralización
- 92d) Solamente la Autoridad Laboral podrá paralizar la actividad después la situación de riesgo grave e inminente sea denunciada por los y las representantes de los trabajadores y trabajadoras

93 LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD ES

- 93a) Una técnica analítica anterior al accidente
- 93b) Una técnica analítica posterior al accidente
- 93c) Una técnica operativa que actúa sobre el factor técnico
- 93d) Una técnica operativa que actúa sobre el factor humano

94 LAS ESCALERAS DE MANO DE MÁS DE 5 METROS DE LONGITUD

- 94a) No se pueden utilizar por su excesiva longitud
- 94b) Se pueden utilizar si el trabajador o trabajadora usa cinturón de seguridad
- 94c) Se pueden utilizar si se tienen garantía de la resistencia de la escalera
- 94d) Se pueden utilizar si se encuentran ancladas en su punto de apoyo superior

95 LA DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD DE LAS MÁQUINAS DEBE INCLUIR

- 95a) La legislación comunitaria aplicable y la referencia a las normas técnicas armonizadas utilizadas
- 95b) Basta con la referencia al cumplimiento de la legislación comunitaria aplicable a la máquina
- 95c) El nombre del diseñador o diseñadora y su dirección como responsable del expediente técnico
- 95d) La referencia de autorización del vendedor o vendedora por parte del o de la fabricante

96 LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- 96a) Eliminan el riesgo
- 96b) Reducen el riesgo
- 96c) Minimizan las consecuencias del riesgo
- 96d) Avisan de la situación de riesgo

97 SI SE HA DE CIRCULAR CON UNA CARRETILLA AUTOMOTRIZ POR UNA RAMPA CON INCLINACIÓN SUPERIOR A LA INCLINACIÓN MÁXIMA DE LA HORQUILLA

- 97a) Se puede descender de frente con el mástil en su inclinación máxima
- 97b) El descenso se hará en marcha atrás y el ascenso en marcha adelante
- 97c) El descenso se hará en marcha adelante y el ascenso en marcha atrás
- 97d) Tanto el ascenso como el descenso se harán en marcha atrás

98 SI DISPONEMOS DE UN RECEPTOR ELÉCTRICO CON UN AISLAMIENTO SUPLEMENTARIO, ¿QUÉ PRECAUCIÓN DE SEGURIDAD DEBEMOS TOMAR?

- 98a) Colocar el aparato en un entorno aislado de tierra
- 98b) Conectar el aparato a la toma de tierra de protección
- 98c) No es necesaria ninguna protección
- 98d) Conectar el aparato a muy baja tensión de seguridad

99 ¿QUÉ RESIDUOS TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE PELIGROSOS?

- 99a) Los que figuran en la lista de residuos peligrosos, de acuerdo con el R.D. 833/1998
- 99b) Todos los residuos generados que no son tratados adecuadamente
- 99c) Los que figuran en la lista de residuos peligrosos, de acuerdo con el R.D. 833/1998, así como los recipientes y envases que los han contenido
- 99d) Todos los residuos urbanos que, aunque no tengan la calificación de peligrosos, puedan asimilarse a los mismos

100 UN FUEGO CUYO COMBUSTIBLE ESTÁ CONSTITUIDO POR SÓLIDOS LICUABLES ESTÁ INCLUIDO EN LA

- 100a) Clase A
- 100b) Clase B
- 100c) Clase C
- 100d) Clase D

PREGUNTAS RESERVA

101 EL EFECTO NEUMOCONIÓTICO DE ALGUNOS CONTAMINANTES SE CARACTERIZA POR

- 101a) La inflamación de las áreas con las que el producto entra en contacto
- 101b) La destrucción de los tejidos con los que el producto entra en contacto
- 101c) La alteración pulmonar producida por partículas sólidas de sustancias insolubles en fluidos biológicos
- 101d) La sensibilización ante la presencia de pequeñas cantidades del contaminante

102 UN TUBO COLORIMÉTRICO ES UN PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE LOS CONTAMINANTES QUÍMICOS EN EL AIRE.

- 102a) Proporciona información de la concentración media de un producto durante un período de tiempo predeterminado
- 102b) Es un vial que contiene una preparación química que reacciona con el agente a medir cambiando de color
- 102c) Necesita un posterior análisis de laboratorio para determinar la concentración ambiental del agente analizado
- 102d) Es básicamente un filtro de retención del agente que queremos analizar

103 EN UN PROCESO INDUSTRIAL EN EL QUE SE PRODUCEN CONTAMINANTES QUÍMICOS QUEREMOS ACTUAR SOBRE EL RECEPTOR PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A DICHS CONTAMINANTES. ¿CUÁL DE LA SIGUIENTES ACCIONES SERÁ VÁLIDA?

- 103a) Disminución del tiempo de exposición mediante rotación
- 103b) Alejamiento del receptor del foco de emisión
- 103c) Limpieza general
- 103d) Utilización de medios húmedos

104 ¿QUÉ ES EL WBGT?

- 104a) Un índice de exposición a ultrasonidos
- 104b) Un índice de exposición a campos electromagnéticos
- 104c) Un indicador de exposición a radiofrecuencias
- 104d) Un indicador del riesgo de estrés térmico

105 EL EMPRESARIO O EMPRESARIA TENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS A DISPOSICIÓN DE

- 105a) OSALAN
- 105b) La autoridad sanitaria
- 105c) La autoridad laboral
- 105d) Las autoridades sanitaria y laboral

106 EN SU EMPRESA SE GENERAL RESIDUOS SANITARIOS NO SOMETIDOS A REGULACIONES ESPECÍFICAS. ¿CÓMO DEBE GESTIONARLOS?

- 106a) Bastará con ponerlos a disposición del Ayuntamiento correspondiente.
- 106b) Se gestionarán como Residuos Peligrosos
- 106c) Recogerlos en envases seguros y entregarlos a gestor autorizado
- 106d) Al no existir normativa no existe ninguna obligación

107 EL ÍNDICE DE INCIDENCIA ANUAL DE ACCIDENTES EN UNA EMPRESA ES

- 107a) El cociente entre el número de accidentes registrados en el año y el número de horas-hombre/mujer trabajadas, multiplicado por 1000
- 107b) El cociente entre el número de accidentes registrados en el año y el número promedio de personas expuestas, multiplicado por 1000
- 107c) El cociente entre el número de accidentes con baja registrados en el año y el número promedio de personas expuestas, multiplicado por 1000
- 107d) El cociente entre el número de jornadas perdidas y el número de personas expuestas, multiplicado por 1000

108 EL QUE FABRICA UNA MAQUINA PARA USO PROPIO ES

- 108a) Adecuador de equipos de trabajo
- 108b) Reparador de equipos de trabajo
- 108c) Usuario y fabricante de máquinas
- 108d) Consignatario

109 A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO POR LA EXPIRACIÓN DEL TIEMPO CONVENIDO O POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL TRABAJADOR O LA TRABAJADORA TENDRÁ DERECHO:

- 109a) A recibir una indemnización económica correspondiente a ocho días de salario por cada año de servicio o la establecida en su normativa específica, siempre que no se trate de un contrato de interinidad o de un contrato formativo.
- 109b) A recibir, en todo caso, una indemnización económica correspondiente a doce días de salario por cada año de servicio o la establecida en su normativa específica.
- 109c) A recibir, en todo caso, una indemnización económica correspondiente a doce días de salario por cada año de servicio o la establecida en su normativa específica, siempre que no se trate de un contrato de interinidad.
- 109d) A recibir, en todo caso, una indemnización económica correspondiente a ocho días de salario por cada año de servicio o la establecida en su normativa específica.

110 NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR, POR PARTE DEL EMPRESARIO, EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

- 110a) Cuando el trabajador se encuentre suspendido de empleo y sueldo.
- 110b) En la llamada situación de "riesgo durante el embarazo".
- 110c) Cuando el trabajador se encuentre desempeñando cargos de representación sindical, siempre que ello dé lugar a la excedencia en el trabajo.
- 110d) Huelga legal parcial.

GESTIO-TEKNIKARIAK (PREBENTZIO-TEKNIKARIAK)

TÉCNICOS DE GESTIÓN (TÉCNICOS DE PREVENCIÓN)

| Galdera zb. Nº pregunta | Erantzuna Respuesta | Galdera zb. Nº pregunta | Erantzuna Respuesta |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1 | D | 51 | D |
| 2 | A | 52 | D |
| 3 | D | 53 | B |
| 4 | C | 54 | C |
| 5 | A | 55 | C |
| 6 | D | 56 | B |
| 7 | D | 57 | A |
| 8 | C | 58 | D |
| 9 | D | 59 | B |
| 10 | D | 60 | C |
| 11 | B | 61 | |
| 12 | D | 62 | |
| 13 | C | 63 | B |
| 14 | C | 64 | D |
| 15 | C | 65 | C |
| 16 | C | 66 | D |
| 17 | C | 67 | A |
| 18 | B | 68 | B |
| 19 | B | 69 | D |
| 20 | A | 70 | C |
| 21 | D | 71 | |
| 22 | C | 72 | A |
| 23 | C | 73 | B |
| 24 | C | 74 | D |
| 25 | C | 75 | D |
| 26 | B | 76 | D |
| 27 | A | 77 | B |
| 28 | A | 78 | A |
| 29 | C | 79 | A |
| 30 | C | 80 | B |
| 31 | D | 81 | C |
| 32 | C | 82 | C |
| 33 | D | 83 | |
| 34 | D | 84 | C |
| 35 | A | 85 | C |
| 36 | B | 86 | A |
| 37 | B | 87 | D |
| 38 | B | 88 | D |
| 39 | A | 89 | B |
| 40 | | 90 | C |
| 41 | A | 91 | B |
| 42 | B | 92 | C |
| 43 | D | 93 | A |
| 44 | B | 94 | |
| 45 | D | 95 | A |
| 46 | D | 96 | C |
| 47 | C | 97 | B |
| 48 | D | 98 | C |
| 49 | C | 99 | C |
| 50 | B | 100 | B |

| Erreserbako galderak Preguntas reserva | |
|---|------------------------|
| Galdera zb. Nº pregunta | Erantzuna Respuesta |
| 101 | C |
| 102 | B |
| 103 | A |
| 104 | D |
| 105 | D |
| 106 | A |
| 107 | B |
| 108 | C |
| 109 | A |
| 110 | C |

BALIO GABETUA
ANULADA



ESCALA TECNICA DE GESTIÓN

TECNICOS DE PREVENCIÓN

CASO PRÁCTICO

Leioa 2 de julio de 2008

TSPRL

CASO 1

a) En relación con la identificación de los órganos de accionamiento, indique que color corresponde a:

Puesta en marcha/puesta en tensión

Parada/puesta fuera de tensión

Rearme

Parada de emergencia

Supresión de condiciones anormales

b) Un profesor está expuesto a varios agentes químicos durante el trabajo de investigación que realiza en el laboratorio. Para evaluar la exposición se realizan 5 tomas de muestra de 1 hora cada una para cubrir todo el tiempo de exposición que es de 5 horas/día de lunes a viernes. Una vez tratados los resultados del análisis de laboratorio se obtienen los datos siguientes:

| Agente / Muestra | Tolueno mg/m ³ | Xilenos mg/m ³ | Disulfuro de carbono mg/m ³ |
|------------------|------------------------------|------------------------------|--|
| C ₁ | 82 | 115 | 14 |
| C ₂ | 95 | 124 | 18 |
| C ₃ | 75 | 104 | 16 |
| C ₄ | 88 | 122 | 20 |
| C ₅ | 90 | 110 | 17 |

Disulfuro de carbono: VLA-ED= 31 mg/m³

Tolueno: VLA-ED= 192 mg/m³ VLA-EC= 384 mg/m³

Xilenos: VLA-ED= 221 mg/m³ VLA-EC= 442 mg/m³

Aceptando que el tolueno y los xilenos tienen efectos aditivos y que los efectos del bisulfuro de carbono son independientes de los anteriores, se pide evaluar la exposición siguiendo la Norma UNE-EN 689.

CASO 2

a) En el taller de carpintería se encuentra una sierra circular del fabricante Industria de maquinaria para madera, SA que fue adquirida en 1992 y de la que no se dispone de documentación. Indicar los pasos a dar para cumplir con la legislación vigente sobre maquinaria.

b) En el taller de carpintería de mantenimiento se observa que las máquinas producen un nivel sonoro elevado. Se realiza una investigación del mismo y se determina que, para evaluar dicho nivel sonoro, hay que realizar una serie de mediciones aleatorias en días diferentes y el tiempo de exposición diario es de 3 horas, 5 días a la semana. Se fija el número de mediciones en 5 con una duración de 1 hora cada una y se elige el día y hora de medida de forma aleatoria. Se decide utilizar un dosímetro de tipo 2 para realizar dichas mediciones.

| Medición | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|--------------|----|----|----|-----|----|----|
| $L_{Aeq,1h}$ | 98 | 92 | 95 | 100 | 96 | 98 |
| dB(A) | | | | | | |

Evaluar la exposición e indicar las obligaciones de la UPV según el reglamento de exposición a ruido (RD 286/2006)

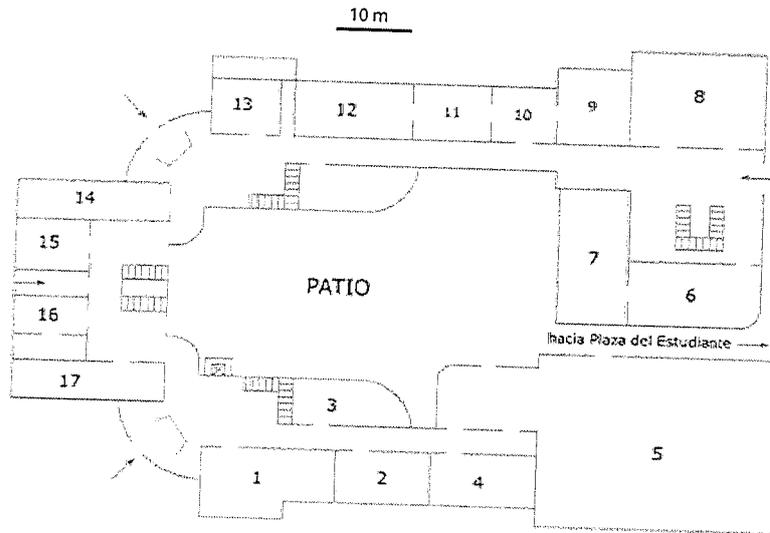
CASO 3

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Los planos corresponden a una Facultad de Ciencias Químicas, con 650 alumnos y 150 trabajadores. Elaborar un resumen del Plan de Emergencia correspondiente.

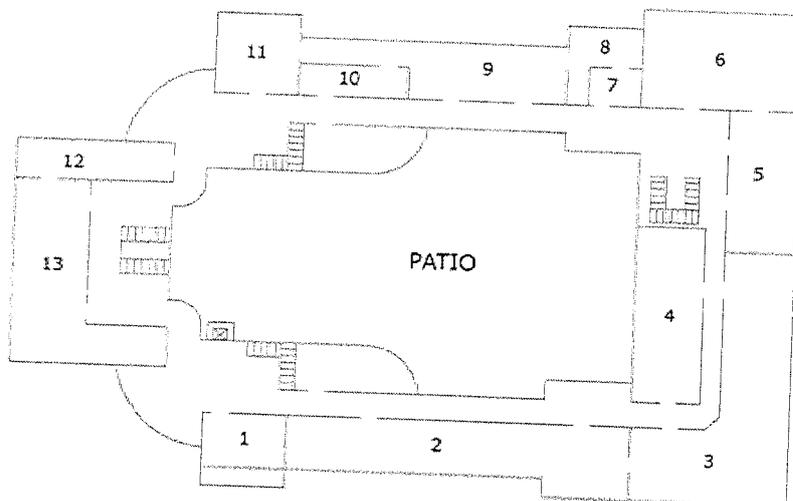
Escala aproximada 1:1000

Planta Baja



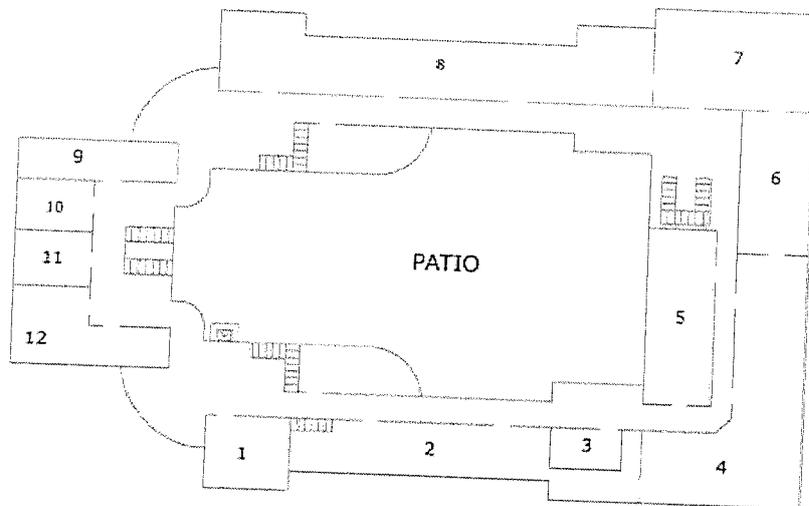
- | | |
|--------------------|--------------------------|
| 1. Reprografía | 10. Secretaría Académica |
| 2. Multimedia I | 11. Secretaría Decanato |
| 3. Administración | 12. Decanato |
| 4. Multimedia II | 13. Despachos |
| 5. Salón de Actos | 14. Despachos |
| 6. Servicio de RMN | 15. Despachos |
| 7. RMN | 16. Despachos |
| 8. Seminario | 17. Conserjería |
| 9. Archivos | |

Piso 1



- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. Secretaría Química Analítica e Inorgánica | 8. Secretaría Química Física |
| 2. Laboratorios de Asistencia Técnica | 9. Laboratorio Físico-Química |
| 3. Laboratorio Química Analítica | 10. Profesores Visitantes |
| 4. Despachos | 11. Seminario |
| 5. Laboratorio Química Inorgánica | 12. Almacén |
| 6. Laboratorio Química Inorgánica | 13. Despachos |
| 7. Secretaría Química Física | |

Piso 2



- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Rayos X | 7. Laboratorios Polímeros |
| 2. Laboratorios de Química Orgánica | 8. Laboratorios de Físico-Química |
| 3. Secretaría Química Orgánica | 9. Despachos |
| 4. Laboratorio Química Orgánica | 10. Despachos |
| 5. Despachos | 11. Secretaría Físico-Química |
| 6. Laboratorio Técnicas | 12. Despachos |

Cubierta

CASO 4

Accidente por caída de objetos por desplome.

El trabajo que se desarrollaba consistía en cargar un paquete bastante voluminoso (2600 x 2100 x 2880 mm³) de 300 kilogramos de peso en la cama de un camión para su transporte. La carga se efectuaba con la ayuda de un puente grúa.

El PAS (Personal de Administración y Servicios) accidentado maniobraba la carga situándose en la vertical de la misma.

Cuando estaba elevada la carga, los cables del polipasto se partieron cayendo el paquete sobre el accidentado.

La zona donde ocurrió el accidente carecía de espacio libre por acumulación de diversos materiales que se estaban empaquetando para su evacuación.

El mando del puente grúa era de botonera telemecánica de ocho botones de superficie en blanco y negro, excepto el de parada que es rojo. Este mecanismo de maniobra se encuentra suspendido del carro e independiente de la posición de la carga.

El polipasto lleva incorporado un microrruptor que actúa sobre la instalación eléctrica interrumpiendo el movimiento de elevación. Este microrruptor es accionado por el desplazamiento axial de un eje que lleva incorporado un tope regulable accionado por un dispositivo mecánico incorporado al guía-cable.

El método de trabajo que se seguía era el siguiente:

Elevación de la carga hasta una altura que superaba la de la cama del camión.

Giro de la carga para posicionarla correctamente para su arriostado.

Acercamiento a la cama del camión

Bajada de la carga hasta depositarla en la cama

La operación era realizada habitualmente por dos personas. Una manejaba la grúa y la otra, situada sobre la cama del camión, recibía y colocaba la carga.

Dadas las dimensiones de la carga y el poco espacio entre el carro de la grúa y el suelo (6,5 metros aproximadamente), subían la carga hasta que actuaba el limitador de elevación de la carga en lugar de accionar la botonera correctamente.

Cuando ocurrió el accidente, el trabajo era el de elevación de la carga, situándose el accidentado debajo de la misma para acercarla a la cama del camión. En ese momento, el aparejo de carga incidió en el polipasto por fallo del sistema limitador de ascenso, partiéndose el cable de elevación del gancho cayendo la carga y golpeando al operario con resultado de heridas graves.

Posteriormente se pudo comprobar fallos en el dispositivo mecánico de accionamiento del mecanismo fin de carrera del limitador de ascenso de la carga, observando holguras en la abrazadera del tope móvil sobre el eje-guía. También se comprobó la ausencia de la tapa de protección de la caja de alojamiento del microrruptor que actuaba sobre la instalación eléctrica para cortar el suministro y parar el movimiento de ascenso de la carga. Como consecuencia de esto se constató la existencia en dicha caja de suciedad, óxido y humedad.

Aparte de estos hechos se comprobó también la ausencia de una evaluación de riesgos de este puesto así como la ausencia de una formación adecuada.

1.- Procedimiento de actuación de los testigos y del Servicio de Prevención a partir del momento del accidente. Si el accidentado hubiese sido un catedrático, ¿qué hubiera cambiado? ¿Y un alumno? Indíquese las tramitaciones necesarias en cada uno de los supuestos.

2.- Desarrollar la investigación por el método del árbol de causas representando el árbol de causas resultante.

| n | t | S _t | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------|----------------|-----|-----|-----|-----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|-----|-----|--|--|--|--|
| | | 0,5 | 0,6 | 0,7 | 0,8 | 0,9 | 1 | 1,1 | 1,2 | 1,3 | 1,4 | 1,5 | 1,6 | 1,7 | 1,8 | 1,9 | 2 | 2,1 | 2,2 | 2,3 | 2,4 | 2,5 | 2,6 | 2,7 | 2,8 | 2,9 | 3 | 3,1 | 3,2 | | | | |
| 3 | 4,303 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 | 7 | 8 | 8 | | | | |
| 4 | 3,182 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | |
| 5 | 2,776 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 6 | 2,571 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | | | |
| 7 | 2,447 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | | | |
| 8 | 2,365 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | | | | | |
| 9 | 2,306 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | |
| 10 | 2,262 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | |
| 11 | 2,228 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | |
| 12 | 2,201 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | |
| 13 | 2,179 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 14 | 2,16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 15 | 2,145 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 16 | 2,131 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 17 | 2,12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 18 | 2,11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 19 | 2,101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 20 | 2,093 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 21 | 2,086 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 22 | 2,08 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 23 | 2,074 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 24 | 2,069 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 25 | 2,064 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 26 | 2,06 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 27 | 2,056 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 28 | 2,052 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 29 | 2,048 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 30 | 2,045 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 31 | 2,042 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 36 | 2,03 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 41 | 2,021 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 46 | 2,014 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 51 | 2,009 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | |
| 61 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | |

Tabla 3.- Intervalos de confianza al 95 %

| n | t | S _i | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|
| | | 3,3 | 3,4 | 3,5 | 3,6 | 3,7 | 3,8 | 3,9 | 4 | 4,1 | 4,2 | 4,3 | 4,4 | 4,5 | 4,6 | 4,7 | 4,8 | 4,9 | 5 | 5,1 | 5,2 | 5,3 | 5,4 | 5,5 | 5,6 | 5,7 | 5,8 | 5,9 | 6 |
| 3 | 4,303 | 8 | 8 | 9 | 9 | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 12 | 12 | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 14 | 14 | 15 | 15 |
| 4 | 3,182 | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 10 |
| 5 | 2,776 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| 6 | 2,571 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 6 |
| 7 | 2,447 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 8 | 2,365 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 9 | 2,306 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 10 | 2,262 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 11 | 2,228 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 12 | 2,201 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 13 | 2,179 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 14 | 2,16 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 15 | 2,145 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 16 | 2,131 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 17 | 2,12 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 18 | 2,11 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 19 | 2,101 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 20 | 2,093 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 21 | 2,086 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 22 | 2,08 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 23 | 2,074 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 24 | 2,069 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 25 | 2,064 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 26 | 2,06 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 27 | 2,056 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 28 | 2,052 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 29 | 2,048 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 30 | 2,045 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 31 | 2,042 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 36 | 2,03 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 41 | 2,021 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 46 | 2,014 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 51 | 2,009 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 61 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |

Tabla 4.- Intervalos de confianza al 95 % (continuación)